



LAS PROTESTAS SOCIALES POR EL “DOBLE CRIMEN DE LA DÁRSENA”.

Carabajal, José Daniel¹

Recepción: 01/04/2020 | Aceptación: 11/06/2020

Resumen

En el presente trabajo, se analizan las marchas en reclamo de justicia por el “Doble crimen de La Dársena” y su posible incidencia en la finalización del régimen juarista¹ en el año 2004 en la provincia de Santiago del Estero. Dicho régimen finalizó su mandato por la vía de la Intervención Federal decretada por el Congreso de la Nación con posterioridad a los mencionados crímenes que pusieron en descubierto las irregularidades y los abusos de poder de este gobierno. En esa oportunidad, desde diferentes sectores de la sociedad se gestaron marchas de protesta en reclamo de justicia que

1. Licenciado en Sociología. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (C.I.J.S.). Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.). Correo electrónico: licenciadojdc@gmail.com

1. Así se denomina a la estructura de poder que Carlos Arturo Juárez y su esposa Mercedes Marina “Nina” Aragonés construyeron a lo largo de sus varios periodos de gobierno entre 1949 y 2003.

concentraron la atención de los medios de comunicación nacionales y del propio Gobierno Nacional sobre Santiago del Estero. Se realizó al menos 15 entrevistas en profundidad, análisis de contenido y exploración bibliográfica de diarios, revistas y páginas de internet.

Palabras clave:

Movimiento – Justicia – Autoritarismo – Finalización – Santiago del Estero



SOCIAL PROTESTS FOR THE “DOUBLE CRIME OF LA DÁRSENA”

Abstract

In the present work, the marches in justice claim for the “Double crime of La Dársena” and its possible incidence in the termination of the juarista regime in 2004 in the province of Santiago del Estero are analyzed. Said regime ended its mandate through the Federal Intervention decreed by the National Congress after the aforementioned crimes that exposed the irregularities and abuses of power of this government. On that occasion, from different sectors of society, protest marches were created in the demand for justice that concentrated the attention of the national media and the National Government itself on Santiago del Estero. At least 15 in-depth interviews, content analysis and bibliographic exploration of newspapers, magazines and Internet pages were carried out.

Keywords:

Movement - Justice - Authoritarianism - Completion - Santiago del Estero

Introducción

En el presente trabajo, se analizan las marchas en reclamo de justicia por el “Doble crimen de La Dársena” y su posible incidencia en la finalización del régimen juarista² en el año 2004 en la provincia de Santiago del Estero. Dicho régimen finalizó su mandato por la vía de la Intervención Federal decretada por el Congreso de la Nación con posterioridad a los mencionados crímenes que pusieran en descubierto las irregularidades y los abusos de poder de este gobierno. En esa oportunidad, desde diferentes sectores de la sociedad se gestaron marchas de protesta en reclamo de justicia que concentraron la atención de los medios de comunicación nacionales y del propio Gobierno Nacional sobre Santiago del Estero.

El 6 de febrero del año 2003, dos jóvenes santiagueñas, Leyla Bashier Nazar y Patricia Villalba, de veintidós y veintiséis años respectivamente, fueron encontradas sin vida. Este doble homicidio marcó el inicio de un proceso social y político que puso fin al régimen juarista, debido a las características de escándalo político y la supuesta implicancia en el caso de ciertas personas vinculadas a la función pública de la provincia.

A poco de comenzadas las marchas, estas sospechas llevarían a confrontar con el propio régimen. Se presumía la existencia de una red de encubrimientos desde el mismo poder político para no comprometer a los supuestos implicados que formarían parte de los “hijos del poder”. Esto deslegitimaría al régimen pues, como se anotó anteriormente, se implicó a hijos de funcionarios, legisladores, en calidad de autores y encubridores de los crímenes.

Por tanto, el presente artículo se propone describir el proceso de protesta social que se inició con el “Doble crimen de La Dársena” en el año 2003 y analizar su

posible incidencia en la declinación posterior del régimen juarista en la provincia de Santiago del Estero, en el año 2004. Otro objetivo será caracterizar a los actores sociales y políticos que participaron activamente del ciclo de protestas en reclamo de justicia por el caso del “Doble crimen de La Dársena”, en el año 2003. Como así también conocer la perspectiva de algunos de los actores que fueron participantes activos del ciclo de protesta respecto de la incidencia de las protestas en la declinación posterior del régimen juarista. Por ello cabe preguntarse ¿contribuyeron, y de qué modo, las marchas en reclamo de justicia por el doble crimen de La Dársena a la finalización del régimen juarista en Santiago del Estero en el año 2004?

Referentes conceptuales

Latinoamérica tiene una historia independentista por haber atravesado diferentes procesos de luchas de liberación nacional con respecto a la dependencia de las metrópolis europeas. Esta característica hace que su historia sea rica en pueblos con trayectorias de movilización, en procesos revolucionarios y en desobediencias civiles que legaron su matriz, y hasta su nombre, a los actuales movimientos sociales.

Svampa (prólogo a Gómez, 2014), al referirse a la teorización latinoamericana de los movimientos sociales, afirma que la noción de clase social no desaparece del todo, sino que se ve desplazada por la urgencia de la necesidad de dar respuesta a un colectivo heterogéneo (campesinos, trabajadores informales, clase media, desocupados, etcétera.) que no era fácil encasillar en alguna categoría de las teorías clásicas de la escuela norteamericana y europea (Tilly, 1979, 2010; Tarrow, 1997; Touraine, 1987). Esta tarea de catalogar dentro de una categoría preexistente a este nuevo fenómeno fue posible gracias al despojo de las características de clasificación binaria (ricos-pobres, trabajador-empleador, propietario-arrendatario, etcétera) que se proponían en las anteriores teorizaciones (interaccionismo simbólico, estructural funcionalismo, conductismo, etcétera), optándose por una categoría

2. Así se denomina a la estructura de poder que Carlos Arturo Juárez y su esposa Mercedes Marina “Nina” Aragonés construyeron a lo largo de sus varios periodos de gobierno.

más focal desde lo territorial, y más centralizada en temas o cuestiones puntuales y transversales a grandes sectores sociales.

Gómez (2014) considera que los conceptos de acción colectiva y movimientos sociales han desplazado de la centralidad explicativa al concepto de clase social. Este proceso se explica, según el autor, mediante el reemplazo del concepto de clase social por los de movilización de recursos, enmarcados interpretativos y oportunidades políticas (según la escuela estadounidense), pero también por los de identidad, culturas, acción histórica (desde la escuela europea), que emergen como nuevos conceptos que, reunidos en sus respectivas tradiciones, pueden explicar de manera más confiable los procesos de movilizaciones sociales.

Se parte del concepto de acción colectiva, que es mucho más amplio y abarcador que la protesta social y la desobediencia civil, todas ellas formas de acción colectiva. Cortar una calle, protestar por algún tributo, movilizarse a favor de alguna causa, reclamar frente a alguna autoridad pública, etcétera, son formas de expresión colectiva (Schuster, 2005).

Cuando se habla de protesta social se hace referencia "a los acontecimientos visibles de acción pública contenciosa de un colectivo, orientados al sostenimiento de una demanda." (Schuster, 2005, p.56). En cualquier caso, estamos frente a una de las tantas formas que la comunidad tiene de hacer público su descontento contra una situación social sentida como negativa, y que por lo general se manifiesta contra el Estado o contra su permisividad ante la acción de actores privados causantes del problema. Cuando las diversas protestas que subyacen en una sola y generalizada se ponen de manifiesto, estamos frente a una red de protestas, que tiene la virtud de aunar diversos reclamos que parecen heterogéneos, haciéndolas comunes a todos sus participantes. Por su amplitud, esta red de protestas puede hacer pensar que estamos en la antesala de un movimiento social si logran aglutinarse en torno a una identidad, un plan de acción y las otras características ya mencionadas que definen a los movimientos sociales.

Movimientos sociales y violencia

Otro de los aspectos relacionados con los movimientos sociales es el recurrente empleo de la violencia, ya sea por parte de quienes se movilizan o por parte de las fuerzas de seguridad. Analizaremos este aspecto que siempre está como una posibilidad, aunque no siempre llega a manifestarse, y no necesariamente debe estar en la intencionalidad de quienes organizan una protesta o un movimiento social. Comenzaremos por Tarrow (1997), quien se refiere a la represión en términos de disminución o elevación de costes. Cuando habla de elevar costes en la acción colectiva, se refiere al plano motivacional, pues el hecho tangible de sufrir algún daño físico es una buena razón, en algunos casos, para que el accionante desista de su participación.

Del otro lado también pueden verse personas que tienen un rol en cuanto a la facilitación de la acción colectiva, mediante la logística y el traslado de los marchistas desde puntos alejados hacia donde se desarrollaban las movilizaciones. Otra acción de facilitación la encontramos en la edición de revistas, folletería, boletines, etcétera, que intenta ser canal de expresión de los manifestantes.

En algunos casos, como el que nos ocupa en el presente trabajo, la violencia, lejos de disminuir la acción colectiva, produce el efecto inverso al buscado por las autoridades del régimen, pues las marchas pueden ir incrementando el número de asistentes. Incluso, puede llegar a darse una nacionalización de la protesta por la acción de los medios masivos de comunicación, originando muestras de apoyo y de solidaridad desde diferentes puntos geográficos.

También, en algunas movilizaciones, suele ocurrir lo que Tarrow (1997) describe: al principio son reprimidas duramente; pero al ir creciendo en número, la represión se hace cada más dificultosa y, con la participación de los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, la represión tiende a volverse totalmente impopular a los ojos de la opinión pública.

Aspectos Metodológicos

Para el presente trabajo se realizó un “estudio de caso” (Galeano Marín 2004, p.63), para brindar una descripción lo más completa posible del fenómeno estudiado. Se realizó una indagación, mediante entrevistas en profundidad (Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez, 1999), sobre la incidencia de las marchas por el “Doble crimen de La Dársena” en la finalización del gobierno de Aragonés de Juárez en Santiago del Estero. Asimismo, se recurrió a comparar algunos aspectos del caso “María Soledad Morales” en Catamarca durante la década de 1990.

Se utilizó como herramientas para la recolección de datos primarios las entrevistas en profundidad. La razón de la elección de los entrevistados responde a una decisión estratégica y de sospecha metodológica, pues todos ellos asistieron a las marchas en reclamo de justicia por el “Doble crimen de La Dársena”. También se entrevistó a miembros del gobierno de entonces que, aunque no asistieron a las marchas, se les administró el cuestionario teniendo en cuenta sus antecedentes como miembros de la estructura del régimen. La estrategia fue en algunos casos confrontar entrevistados juaristas y opositores, y lograr mayormente una representación de opositores, teniendo en cuenta la sospecha metodológica de que dirigentes juaristas no participaron de dichas marchas; esto último fue corroborado por los entrevistados, quienes expulsaron de las marchas a quienes identificaron como infiltrados, dirigentes o ex dirigentes juaristas que ocuparon altos cargos tales como diputados, jueces o ministros. En todos los casos se tuvo en cuenta la contemporaneidad de su pertenencia y/o cargo institucional con la finalización del régimen. Se aclara que, para preservar la identidad, por expreso pedido de los mismos, de todos los entrevistados se usó nombres ficticios.

Como fuente de datos secundaria, se recurrió a libros, documentos, archivos, revistas, como así también a material multimedia y la exploración de páginas *web*. Asimismo, se recurrió a los archivos de los principales

medios periodísticos locales (*Nuevo Diario* y *El Liberal*), como así también a los diarios de mayor circulación a nivel nacional (*Clarín*, *La Nación*, *Página 12*, entre otros) de los años 2003, 2004 y posteriores que trataran el tema o estuvieran referidos a los hechos investigados. Sobre dichas fuentes se aplicó la técnica de análisis de contenido (Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez, 1999)

El “Doble crimen de La Dársena” como hecho histórico

Luego de conocido el hecho luctuoso del hallazgo de un cadáver por parte de una lugareña de la localidad de La Dársena, comenzó la correspondiente investigación policial de lo que posteriormente significó uno de los casos policiales que conmocionó a la opinión pública local. Así recordaba su actuación el día del hallazgo de los cuerpos el comisario que tuvo a su cargo el procedimiento al tomar conocimiento sobre el hecho: “Leiva recordó que ‘en el momento en que hicimos el trabajo, el 6 de febrero, era un cadáver NN que se encontró. Nosotros tomamos conocimiento a través de una vecina y nos hicimos cargo del procedimiento’ (...)”. (Diario *Nuevo Diario*, 21/08/2003)

Santucho (2003), quien fuera abogado patrocinante de la familia de una de las víctimas, relata de esta manera el hallazgo de los cuerpos de las víctimas de este caso:

“En la amarilla mañana del 6 de febrero del 2003 una campesina santiagueña buscadora de huesos, Doña Rosa Angélica Vergara en compañía de dos hijos Darío Rodolfo Robles y Daniel Fernando Veliz, alertados por el ladrido de sus perros encontraron en una zona montuosa de La Dársena, lugar equidistante entre las ciudades de La Banda y Santiago del Estero el cuerpo masacrado de Patricia Fernanda Villalba y los restos óseos de Leyla Bashier Nazar, ambas desaparecidas desde las 0 horas del mismo día y 16 de enero del 2003 respectivamente.” (2003, p. 73-74)

Este hecho precipitó la finalización del régimen juarista y su posterior colapso como consecuencia de la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la Nación y el fuerte impulso a las políticas de Derechos Humanos que esa gestión propició; esta situación significó la apertura de canales institucionales para la recepción y tramitación de denuncias por violaciones a los Derechos Humanos que no fueron tenidas en cuenta por las autoridades provinciales durante el régimen juarista (Castiglione, 2010; Farinetti, 2012).

El argumento de la Intervención Federal alude a una sociedad conmovida por un crimen que involucra a funcionarios públicos e hijos de estos funcionarios. Es posible considerar que también valió la experiencia de la reacción popular frente al “Caso María Soledad Morales” de Catamarca por cuanto facilitó los mecanismos de movilización (Rauber, 2015; Tarrow, 1997) Lo paradigmático de los casos de Catamarca y de Santiago del Estero fueron los actores supuestamente implicados, como así también la cobertura que los medios de comunicación nacional le dieron al avance de las investigaciones que se llevaron a cabo, pues trascendieron las fronteras provinciales y se convirtieron en temas nacionales (Camps y Pasos, 1999). Estos dos casos tienen muchas y particulares coincidencias; entre ellas, que ocurrieron en provincias gobernadas por las mismas personas o familias desde hacía décadas, los Saadi en Catamarca (Zicolillo y Montenegro, 1991), y la participación de funcionarios del Estado provincial, o los denominados “hijos del poder”, en el caso de La Dársena.

Entre las personas sospechadas estuvo un exdiputado provincial: “(...) El diputado Carlos Anauate luego de perder sus fueros, se presentó ante la jueza María del Carmen Bravo (...), pero no quedó detenido, ya que la magistrada aún no había recibido la notificación del desafuero” (Diario *El Liberal*, 01/10/2003).

Otro de los sospechados fue el defensor del pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero, Gilberto Estéfano Perduca, quien en una entrevistada otorgada a un periódico local afirmaba lo siguiente: “(...) No pondré

ningún tipo de obstáculo con respecto al desafuero y estoy a disposición de la justicia, y si la jueza consideró que hay elementos para ordenar mi detención que lo haga (...)” (Diario *El Liberal*, 01/10/2003).

Asimismo, Karina Villalba, hermana de Patricia Villalba (una de las víctimas del “Doble crimen de La Dársena”), sugirió que la jueza de la causa debería apresar al hijo del diputado provincial juarista Darío Augusto Moreno, al Subsecretario de Seguridad de la provincia y a su hijo: “(...) Aún falta las personas más importantes, y mencionó en tal sentido a Juan Felipe Moreno (h), a Musa Azar y a Antonio Musa Azar” (Diario *El Liberal*, 01/10/2003).

Por tanto, se especulaba con la posible participación de los denominados “hijos del poder”³ o personas vinculadas con algún cargo público de la más alta jerarquía, lo cual llevaría a confrontar con el propio régimen. Se expresa esto porque, a partir de allí, se comenzó a sospechar de una red de encubrimiento desde el mismo poder político para no comprometer a los supuestos implicados, entre los que se encontrarían dichos “hijos del poder”. Esto deslegitimaría al régimen, pues como se anotó anteriormente se implicó a hijos de funcionarios, legisladores, en calidad de encubridores y autores de los crímenes. Así lo denunciaba una de las abogadas de las familias de las víctimas: “(...) Es parte del acuerdo, encarcelado Musa y libre su hijo, todo acabaría con la realización del juicio, donde el ex subsecretario de inteligencia quedaría libre por las supuestas nulidades del procedimiento que derivó en su detención” (Diario *El Liberal*, 13/1/2004)

Se considera importante poner en relieve que la participación en las marchas fue de menor a mayor. Este orden creciente de la participación de la ciudadanía está relacionado con la inclusión de elementos y personas

3. La expresión popular “hijos del poder” comenzó a utilizarse en el caso “María Soledad Morales” en la provincia de Catamarca en el año 1991, para referirse a los hijos de diputados, funcionarios, ministros, empresarios, comisarios, etcétera, que se sospechaba estaban implicados en el crimen (Zicolillo y Montenegro, 1991).

vinculadas al régimen juarista, en la causa del “Doble crimen de La Dársena”, como supuestos partícipes directos.

“Yo recuerdo que todavía estos crímenes ocupaban un espacio dentro de lo policial, o sea que se sumaba una serie de reclamos pero que todavía no tenía todo el trasfondo político que fue adquiriendo con el devenir del tiempo, éramos pocos todavía los que participábamos en esas marchas (...)” (Teresita. Comunicación personal. 12/03/2019).

En lo manifestado por la entrevistada, se percibe esa dimensión pública de lo político (López, 1996). Con esto se quiere significar que, cuando se advierte la presencia de elementos políticos en la arena social, se moviliza la ciudadanía y la protesta social, como algo que les compete a todos los ciudadanos. En este caso, el aumento cuantitativo de la participación ciudadana, tal como lo expresan el académico y el miembro de asociación civil antes citados, es lo que marca la diferencia entre un crimen que ocupaba solo páginas de la sección policial de los diarios locales y un hecho público de transcendencia política que involucra a personas vinculadas con el poder instituido. En este caso de estudio, en el momento en que se identificó a ciertas personas vinculadas al juarismo como posibles involucrados en los crímenes por los que se reclamaba justicia, cambió la significación del hecho criminal: pasó de ser solo un simple hecho policial a ser un escándalo político. En relación con la inminente presentación de pruebas contra los “hijos del poder”, el *Nuevo Diario* (23/08/2003) informaba lo siguiente: “(...) Es muy probable que se produzcan algunas detenciones, y no se descarta la posibilidad de que caigan algunas personas de los denominados hijos del poder”.

Al respecto se pueden listar algunos participantes, individuales y colectivos (sociales y políticos), de las marchas por el “Doble crimen de La Dársena:

- Asociaciones de Derechos Humanos: Madres del Dolor, Padres del Dolor, víctimas de *gatillo fácil*, asociaciones de ex-presos políticos, etcétera.
- Iglesia Católica: en su conjunto se puede mencionar el obispado, Secretaría de Derechos Humanos de la diócesis, pastoral social, pastoral de jóvenes, CEBs (Comunidades Eclesiales de Base)
- Organizaciones de campesinos: MO.CA.SE., SEPyD, etcétera.
- Gremios y federaciones de trabajadores: C.T.A., Círculo de la prensa, CISADEMS, FEPUSE, FEVESE, etcétera.
- Universitarios: docentes, alumnos y empleados de la U.C.S.E y U.N.S.E.
- Partidos y movimientos políticos: Izquierda Unida, Memoria y Participación, MST (Movimiento Social de los Trabajadores), Movimiento Gerardo Sueldo, etcétera.
- Movimientos de desocupados: Movimiento de Desocupados del Norte, M.I.J.D. (Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados), MoDeFri (Movimiento de Desocupados Friense), etcétera.
- Otros sectores y movimientos provinciales y nacionales.

El objetivo común de dichos grupos era protestar contra el régimen juarista, “crear, coordinar y mantener” (Tarrow, 1997, p. 17) reclamos que se encauzaban en un solo reclamo general: justicia, por reivindicaciones sindicales negadas, por la muerte de un familiar, por abuso policial, etcétera.

Respecto de la capacidad de congregarse en las marchas, Tarrow afirma:

“(...) En particular, agrupar a la gente en una acción colectiva coordinada en momentos estratégicos

de la historia requiere una solución social, lo que llamaré la necesidad de solventar los costes sociales transaccionales de la acción colectiva. Esto supone la puesta en escena de desafíos colectivos, la concepción de objetivos comunes, la potenciación de la solidaridad y el mantenimiento de la acción colectiva; las propiedades básicas de los movimientos sociales” (1997, p. 20-21).

Esta definición de Tarrow supone identificar cuatro propiedades básicas de los movimientos sociales, las cuales estuvieron presentes en las marchas por el “Doble crimen de La Dársena” y serán analizadas en su presencia como elementos indispensables de dichos movimientos.

La primera de estas propiedades son los que Tarrow (1997) denomina *desafíos colectivos*. En este caso de estudio, se observa una gran presencia de actores sociales aunados por una serie de reclamos colectivos representados por diversos sectores sociales tales como gremios docentes, académicos, empresarios, asociaciones de Derechos Humanos, miembros de partidos políticos, sacerdotes de la Iglesia Católica, etcétera. Desde las primeras marchas se quisieron ampliar los desafíos colectivos a diferentes sectores que estuvieran aquejados por alguna cuestión judicial irresuelta. “En tal sentido los padres de las chicas exhortaron a la gente a perder el miedo y a salir a las calles a reclamar justicia por estos crímenes y también por aquellos que están sin resolver” (Diario *Nuevo Diario*, 15/08/2003).

Todo este colectivo de actores sociales y políticos planteaba en las marchas una sola consigna explícita: el pedido de justicia, el cual, en definitiva y por la pluralidad de actores convocados, significaba enarbolar dicho valor frente al abuso de poder. El “Doble crimen de La Dársena” significaba el emblema mayor de la falta de realización de ese valor en todos los demás ámbitos, es decir Derechos Humanos, gremial, usurpación de tierras, etcétera (Germani, 1979/2010, p. 675).

El segundo de los elementos son los *objetivos comunes* (Tarrow, 1997). Esta característica se ve reflejada en la pluralidad de actores congregados cada vez en mayor número. En cuanto al objetivo común, según los entrevistados, era marchar protestando contra un régimen al cual identificaban como autoritario y decadente:

“Ah, yo siempre iba a reclamar contra el juarismo porque me parecía una dictadura autoritaria tan anacrónica que había que voltearla bajo cualquier pretexto, y yo le iba a aprovechar cualquier defecto, cualquier debilidad para voltearlo.(...)” (Carlos. Comunicación personal. 15/03/2019)

Sostiene el reclamo por un cambio institucional en el Poder Judicial de la provincia de Santiago del Estero lo afirmado por el padre de la víctima Patricia Villalba a un medio local en relación a una entrevista con miembros del Poder Ejecutivo Nacional: “Además, comentó que no dejaran pasar la oportunidad para repetir su solicitud de intervención al Poder Judicial Santiagueño” (Diario *El Liberal*, 05/01/2004).

El tercer elemento descrito por Tarrow (1997) es la *potenciación de la solidaridad*. Es notable la solidaridad que la causa por el “Doble crimen de La Dársena” pudo concitar y llegó a aunar voces con reclamos tan plurales en pos de un solo objetivo común: manifestar el agotamiento de un modelo de praxis política como el régimen juarista. Se puede apreciar que la solidaridad de los participantes no reconocía fronteras y sumaba a personas de diferente procedencia social y geográfica que se congregaban para apoyar la causa, que ya no era solo de las familias afectadas por el “Doble crimen de La Dársena”, sino de toda una pluralidad de reclamos que no habían sido atendidas por el juarismo (Farinetti, 2012).

“De manifestación y de apoyo, tanto político como no político de distintos lados de la provincia, gente que ha perdido a sus hijos de distintas formas, nos acompañaron. Entre estas estaba la señora de Bordón de Buenos Aires que me acompañó, de

Córdoba, la hermanita Marta Pelloni, la Mamá de María Soledad también anduvo, (...) principalmente en las caminatas desde La Banda hasta llegar a la iglesia catedral.(...)" (Mirta. Comunicación personal. 25/04/2019)

El último elemento que menciona Tarrow (1997) es el *mantenimiento de la acción colectiva*. Desde que se iniciaron, las marchas tuvieron una duración ininterrumpida durante trece meses, cada vez con mayor afluencia de personas de diferentes procedencias de la Argentina, y hasta en la actualidad se sigue realizando una marcha en conmemoración de las víctimas, en la fecha en que fueron hallados sus cadáveres.

Los familiares de las víctimas del "Doble crimen de La Dársena" manifestaron con respecto a dicha continuidad: "También se anunció que las marchas continuarán todos los viernes y que no existe la voluntad, entre los familiares, de dar fin a las movilizaciones (...)" (Diario *Nuevo Diario*, 23/08/2003)

No obstante ello, algunos de los dirigentes juaristas seguían fieles a sus "líderes y conductores"⁴ y solo veían el trasfondo político; pero no se visualizaba en ellos la conciencia del trasfondo social y humano del hecho histórico y sus implicaciones para el destino de la provincia y el juarismo:

"No [participé], porque me parecía algo político. Si bien ha sucedido lo que ha sucedido, pero la desgracia es que se usaba más por un tema político. Si bien se ha descubierto que era una realidad, me parecía que era algo y después se llevó un gobierno puesto." (Ángel. Comunicación personal. 20/05/2019)

Tarrow (1997) explica que los movimientos sociales plantean sus desafíos colectivos de modo de atraer a sus simpatizantes en aras de la expectativa de un cambio social que dé nuevos valores colectivos a la

sociedad que esperan representar, y eso explica la acción política. Tal como lo expone el autor, hubo en este caso un grupo que planteó "acciones colectivas disruptivas" (1997, p.22), lo cual no significa que hayan sido acciones necesariamente violentas como en el caso del "Santiagoñazo", pero sí hubo un grupo que tenía cierta característica de participación permanente en este tipo movilizaciones. Si bien en el "Santiagoñazo" estos grupos actuaron directamente, en el caso de las marchas por el "Doble crimen de La Dársena" actuaron de manera más solapada.

En este caso actuaron a modo soporte de organización, ayudando y asesorando a los familiares de las víctimas en los próximos pasos a seguir, en la elaboración de consignas contra el régimen, en la convocatoria de los marchistas, acompañando a los familiares de las víctimas a las audiencias con funcionarios y ministros a nivel nacional, etcétera. También se podrá observar que del mismo modo que había una continuidad de los nombres de quienes eran identificados como represores, había una continuidad de nombres de quienes se manifestaban más notoriamente en contra del régimen juarista.

Es importante tener en cuenta el contexto nacional pues el cambio de gobierno nacional y la orientación ideológica de Néstor Kirchner y los emblemas que enunciaba hacían suponer cambios en los objetivos políticos perseguidos, y eso abría una nueva oportunidad para grupos que a nivel subnacional se identificaban con el nuevo proyecto político del gobierno nacional.

Desde un principio, las marchas fueron una movilización en aumento, lo cual puede explicarse por la identificación del juarismo como responsable común a varios reclamos sociales (Farinetti, 2012), ya sea que se tratara de la violación de los Derechos Humanos o muerte de alguna persona conocida, amigo o familiar, o la protección que el régimen juarista brindaba, empleando en sus instituciones de seguridad pública a personas identificadas con la dictadura militar. Esto es lo

4. Esta expresión corresponde a un sintagma utilizado por los seguidores del juarismo como tratamiento de cortesía hacia Carlos Juárez y su esposa, Marina Mercedes Aragonés de Juárez.

que Tarrow denomina "símbolos identificables extraídos de marcos culturales de significado"⁵ (1997, p.25).

Reclamos sociales y/o políticos de los participantes en las marchas

En este apartado se analizarán los diferentes reclamos sociales y políticos de los múltiples sectores sociales que convergieron en las marchas, en pedido de justicia por el "Doble crimen de La Dársena". Aquello que solo comenzó como un pedido de justicia para un par de jóvenes mujeres torturadas y asesinadas terminó en una protesta colectiva (Schuster, 2005) mucho más amplia de varios sectores sociales, cuyo denominador común era su oposición al juarismo. Esto puso de manifiesto, tanto a nivel local como nacional, una situación de diversas formas de abuso de poder que son relatadas por los entrevistados, quienes refieren sus demandas contra el régimen como una forma de protesta social de la situación que les tocó vivir personal o colectivamente, o simplemente como solidaridad con alguna causa social representada en las movilizaciones y con la cual se sintieran identificados.

Así lo expresa uno de los entrevistados:

"En un primer momento, el reclamo era por justicia por el doble crimen. Luego, al sumarse varias organizaciones de base de distinto tipo, cada organización también sumó al reclamo original sus reclamos de coyuntura. En el caso de las organizaciones con quienes tenía contacto, el principal reclamo era por el derecho a la tierra, que la justicia no reconocía, en contra de los desalojos, en contra de la persecución policial a los dirigentes campesinos del MOCASE, en contra de las torturas al ser detenidos" (Alejandro. Comunicación personal. 01/04/2019).

5. (Tarrow, 1997, p.25) "(...) El razonamiento básico es que los cambios en la estructura de las oportunidades políticas crean incentivos para las acciones colectivas. La magnitud y duración de las mismas dependen de la movilización de la gente a través de las redes sociales y en torno a símbolos identificables extraídos de marcos culturales de significado."

Los dichos del entrevistado coinciden con lo que refiere Tarrow (1997):

"(...) disponibilidad de aliados influyentes y de las divisiones dentro de las élites y entre las mismas. Las estructuras del Estado crean oportunidades estables, pero son las oportunidades cambiantes en el seno de los Estados las que ofrecen las oportunidades que los interlocutores pobres en recursos pueden emplear para crear nuevos movimientos (...)" (p. 50)

Tal como lo señala el entrevistado, el "Doble crimen de La Dársena" significó en mucho una oportunidad para diferentes sectores sociales que vieron una debilidad en el Gobierno, manifestada en las renuncias de funcionarios o el pedido de renuncia por parte del Gobierno hacia alguno de sus miembros nombrados o sospechados de estar involucrados en el hecho delictivo. En este caso, fue una pluralidad de sectores sociales con sus respectivos reclamos, casi individuales, pero planteados por una gama de movimientos, que tuvieron la oportunidad creada por quienes iniciaron las marchas por el "Doble crimen de La Dársena". Este grupo, y su propuesta de movilización con un objetivo común, fue capaz de aunar esfuerzos de los distintos sectores sociales, que antes por sí solos no pudieron causar el efecto deseado sobre el régimen juarista.

Otro tipo de oportunidad la ofrecía el cambio de gobierno a nivel nacional, cuyos funcionarios recibían en sus despachos a los familiares de las víctimas y ofrecían algún tipo de respaldo. Así también resulta significativo el hecho de la participación en las marchas de dirigentes, diputados y ministros nacionales, tal como lo refirieron los entrevistados. Incluso, en las movilizaciones también ocurrió lo que Tarrow (1997) describe: al principio fueron reprimidos duramente los familiares de las víctimas que se manifestaban; pero al ir creciendo en número, la represión se hizo cada vez más dificultosa y, con la participación de los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, la represión tendería a volverse impopular ante la opinión pública.

Esta situación tendía un puente (Rauber, 2015) entre lo subnacional y lo nacional, desde lo político provincial hacia lo político nacional, entre un reclamo de justicia por crímenes hacia una Intervención Federal, desde sectores sociales subnacionales hacia el Gobierno nacional. Esta situación creada por los iniciadores de las marchas, sumada al efecto que el caso produjo en los medios nacionales, más la cantidad y pluralidad de actores que se congregaban y el aliciente del apoyo obtenido en el ámbito nacional, hacía de esta la oportunidad propicia para el logro antes buscado, es decir, la finalización del juarismo. También la oportunidad se abría para sectores relegados geográficamente, como los movimientos campesinos, quienes eran despojados de sus tierras por grandes grupos económicos en connivencia con la policía local y el poder judicial, como fuera manifestado por diversos entrevistados.

"En esa época se produce el caso que se conoce como la 'Carpa Negra de La Simona', un hito de la resistencia campesina en Santiago del Estero, ante los desalojos, las topadoras, la usurpación de la tierra por terratenientes del agronegocio, la connivencia del poder político con el poder judicial y la policía en contra de los derechos de los campesinos." (Alejandro. Comunicación personal. 01/04/2019)

Así lo ratifica un pedido de informe elevado por el entonces diputado provincial Ángel Niccolai al Poder Ejecutivo provincial, sobre la denuncia por atropello policial de los pobladores del departamento Copo: "(...) los denunciantes expresaron que ese accionar tuvo como finalidad amedrentar a los vecinos para que abandonen sus posesiones de décadas (...)" (Diario Nuevo Diario, 26/08/2003).

Esta descripción de la lucha campesina contradice en mucho los discursos del juarismo sobre su base de apoyo político. Siempre el juarismo se jactó de ser un gobierno para los pobres, para los hombres del interior provincial (Farinetti, 2012). Sin embargo, en su accionar político el juarismo era negligente con las situaciones que los campesinos vivían a diario con los desalojos ilegales

o forzosos. Si bien es cierto que en su primera etapa de gobierno de gobierno se hicieron obras públicas importantes para el sector rural, en los últimos periodos de gobierno se dejó desatendida la problemática de ese sector en lo referente a tenencia de tierras, que es la causa de la problemática descrita por el entrevistado.

Otra de las entrevistadas refería lo siguiente acerca de los reclamos del sector gremial:

"Más que los reclamos del gremio, los reclamos de la marcha como movimiento social, porque fue muy grande, fue muy importante como movilización del pueblo santiagueño, que esta vez no se movilizaba por el sueldo, se movilizaba por justicia y verdad." (Marta. Comunicación personal. 26/05/2019)

Es destacable que las marchas por el "Doble crimen de La Dársena" hayan logrado la movilización de una parte de la sociedad de Santiago del Estero, la cual, según palabras de la entrevistada, solo se movilizaba ocasionalmente en reclamo de salarios. Esta presencia, que en principio solo fue en solidaridad con las familias de las víctimas, se transformó en una forma de activación (Sani/Bobbio, 1998) y participación política, al sumarse los distintos sectores sociales con sus consignas contra el régimen juarista.

Desde una visión más empresarial y económica, el siguiente entrevistado complementa lo anteriormente dicho por la sindicalista con respecto a que la situación de los trabajadores no resultaba satisfactoria en relación con la estabilidad laboral:

"Yo entendía que había una serie de desmanejos en la parte financiera en relación con la gente, porque incluso no se estaban abonando los sueldos a los empleados del Estado (...)" (Ernesto. Comunicación personal. 09/02/2019)

La desatención económica hacia el sector educativo generó gran descontento en esta comunidad, y reflejaba otro de los desmanejos a que hace referencia el entrevistado empresario, en el sentido de desatender

un sector importante para la sociedad como es la educación, en cuanto al aspecto edilicio y los recursos humanos. No obstante ello, el reclamo de justicia es el denominador común en los marchistas que participaron de una u otra forma para pedir el esclarecimiento del "Doble crimen de La Dársena". En ellos se reeditaban viejos reclamos de sindicalistas opositores que no claudicaban en su lucha por el salario digno.

Desde una crítica más global y reflexionando sobre los aspectos autoritarios del juarismo, otro de los entrevistados refiere, como reclamo de su partido político, el hecho de acumular reservas financieras, en una provincia con tantas necesidades sociales como las que hasta este momento aluden los entrevistados.

"Reclamábamos por supuesto, esto de decir ante tantas necesidades, tener dinero guardado no es un negocio democráticamente aceptable porque podían haber hecho un montón de cosas; también el hecho de haber generado un monstruo económico como el que tenemos hoy en Santiago del Estero, (...)" (Aldo. Comunicación personal. 24/06/2019)

En lo extenso de su referencia a los reclamos representados en las marchas por el "Doble crimen de La Dársena", alude a la estructura económica y a la situación financiera de la provincia, la cual siempre fue puesta de relieve por los líderes del régimen como ordenada y con una administración con superávit en sus cuentas, producto del ahorro y el buen manejo de los fondos públicos. Esta versión de equilibrio de las cuentas brindada por los voceros del régimen (cuando no por sus líderes) contrasta con la situación de marginalidad y pobreza en que se encontraba la provincia tal como lo describen las/os entrevistadas/os.

En esta misma línea de pensamiento y dirección de acciones, se expresa la entrevistada, al relatar su participación y su reclamo en las marchas por el "Doble crimen de La Dársena". Desde los sectores de la Iglesia Católica, también se recibían denuncias de situaciones similares que tenían que ver con la violación de Derechos Humanos, el estado de desamparo de los campesinos

frente a los desalojos violentos de sus tierras y otras formas de persecución.

"La Secretaria Diocesana de los Derechos Humanos y la Pastoral Social ya venía acompañando, por ejemplo, históricamente desde hace muchos años al Movimiento Campesino de Santiago del Estero, el MOCASE; entonces, por otro lado, ya veníamos acompañando a las "Madres del dolor", que eran familias víctimas de impunidad, del accionar policial, de la indiscreción, falta de acceso a la justicia, el retardo de la justicia, de una justicia parcial y demás." (Sergio. Comunicación personal. 11/05/2019)

Al respecto, Germani (1979/2010) conceptualiza una marginalidad que debe ser entendida como una ausencia de justicia y como una causa generadora de luchas y reclamos sociales. En idéntico sentido que el entrevistado, se manifiesta quien tiempo más adelante sería el interventor federal de la provincia de Santiago del Estero: "Las denuncias conocidas estos días han puesto de manifiesto que en el gobierno de los Juárez ha habido flagrantes violaciones de los derechos humanos', expresó Lanusse." (Diario *La Nación*, 06/02/2004)

El reclamo de una sociedad más justa, más igualitaria, más respetuosa de la divergencia de opiniones remite a la cuestión de si solo basta con que haya elecciones en un territorio para afirmar que existe democracia. La democracia también tiene que ver con ciertas condiciones de aptitud de quienes ocupan lugares en la administración pública. El caso de la fuerza policial es un punto neurálgico para la democracia, pues es la fuerza del orden la encargada de mantener la legalidad en un Estado de derecho.

Percepciones de los entrevistados sobre la incidencia del caso "Doble crimen de la dársena" en la finalización del juarismo

En este apartado se analizarán los mecanismos por los cuales el "Doble crimen de La Dársena" tuvo el efecto de convertirse en un factor determinante en la finalización

del juarismo, y si solo se trató de ese factor o hubo otros factores intervinientes. En el caso que se analiza, sin dejar de recordar el paralelismo con el caso “María Soledad Morales” de la provincia de Catamarca, operó de modo análogo una serie de marchas en reclamo de justicia, las cuales concluyeron con la intervención federal de la provincia.

El primer entrevistado consultado advierte sobre una diferenciación (intervención federal no es equivalente a finalización del régimen) que más adelante será importante tener en cuenta, cuando en los siguientes capítulos se analicen las causas de la finalización del juarismo en el año 2004:

“Si bien no se debe confundir la intervención al Gobierno de la Provincia con la caída del juarismo, pero es evidente que fue un hecho fundamental. No hay que perder de vista que luego de la intervención desde el 93 al 95, vuelve a ganar la gobernación Juárez.” (Alejandro. Comunicación personal. 01/04/2019)

En tal sentido, se coincidirá con el entrevistado, pues la intervención federal solo significaría una interrupción en el ejercicio del mandato de las personas democráticamente elegidas por el pueblo, pero esto no significaría su inhabilitación para ejercer la política.

La siguiente entrevistada se refiere a las causas sociales que, según ella, llevaron al hartazgo de la sociedad con el régimen, y lo explica desde su perspectiva y pertenencia a un gremio que nuclea a docentes y educadores de Santiago del Estero:

“Sí, creo que han contribuido a la finalización de un sistema de gobierno del cual también había cierto hartazgo en la sociedad junto con la aplicación en toda la década del 90 de políticas de ajuste, de achicamiento del Estado; (...)” (Marta. Comunicación personal. 26/05/2019)

Otro de los entrevistados brinda su opinión con respecto a la incidencia de las marchas en la finalización del juarismo.

“Sí, claro, por una cuestión de presión política que se hacía desde sus lugares, de los que tuvieron repercusiones desde el nivel nacional, en el cual les bajaron el dedo, en la cual no se podía seguir sosteniendo esa situación porque además no era bueno para el Gobierno Nacional y era necesario cortar, en ese caso intervenir la provincia.” (Alberto. Comunicación personal. 18/07/2019)

Es conveniente tener presente que en la elección presidencial del año 2003 que enfrentaba a Carlos Menem por un lado y a Néstor Kirchner por otro, en la provincia de Santiago del Estero ganó en primera vuelta Menem por sobre Kirchner (Gibson, 2007). Esto da la pauta de un no alineamiento electoral de Carlos Juárez con respecto a Néstor Kirchner. Tampoco se debe olvidar que el kirchnerismo criticó duramente las medidas neoliberales adoptadas por el gobierno de Menem. Tratando de lograr una máxima diferenciación con el modelo menemista, el kirchnerismo adoptó una serie de medidas tendientes a la nacionalización de las empresas privatizadas y a la expansión del Estado y del gasto público (Bonnet, 2015).

En ese contexto nacional, jugó un papel muy importante la oportunidad (Tarrow, 1997), el momento histórico en cual en el año 2003 accede a la presidencia Néstor Kirchner, que hacía de la preocupación por los Derechos Humanos una cuestión de Estado (Bonnet, 2015). Esta situación ponía en controversia las políticas sobre Derechos Humanos, pues era insostenible e incompatible políticamente que en ese contexto nacional siguiera gobernando una provincia un líder político (perteneciente al mismo partido político que el presidente) que estuviera sospechado de tener como funcionarios en su gobierno a personas vinculadas con la última dictadura militar en la Argentina, y mucho menos que se siguieran denunciando hechos de violación a los Derechos Humanos.

“No había otro camino que la intervención, me parecía lo más lógico, justamente por estas cuestiones de perspectivas políticas, digamos de nivel Nacional, de estas nuevas formas que miraba

sobre los Derechos Humanos y que era en detalles más sensible.” (Alberto. Comunicación personal. 18/07/2019)

Esta situación contrastaba ante los ojos de una ciudadanía movilizada en pos de la plena vigencia de los Derechos Humanos en la Argentina (Bonnet, 2015), a los cuales el Gobierno nacional tomó como política de identidad (Honneth, 2010) y emblema de gobierno.

Esta cuestión del aprovechamiento de las oportunidades del entorno nacional fue también reconocida por otro entrevistado, en este caso desde el sector juarista:

“Y ha operado porque el gobierno nacional quería que Juárez se vaya. Es muy simple: en todas las provincias hay dieciocho mil marchas y no cae el gobierno, hay once mil cortes de rutas y no cae un gobierno. Es netamente político. Con esto no justifico las muertes de las chicas, que los culpables estén juzgados como los están. Con esto no justifico nada, yo soy padre de tres mujeres. Ahora, vos me preguntas si me parecía político; sí.” (Ángel. Comunicación personal. 20/05/2019)

No es posible negar la politización del hecho, pero tampoco se debe olvidar que las causas existieron y, si se politizó el “Doble crimen de La Dársena”, fue porque supuestamente sus implicados eran funcionarios públicos o hijos de dichos funcionarios o personas vinculadas a la política provincial. No conviene olvidar los cuestionamientos hacia el sistema judicial de la provincia, los excesos de las fuerzas de seguridad provinciales, las violaciones a los Derechos Humanos, la pertenencia a la institucionalidad de la provincia de personas vinculadas a la represión durante la última dictadura militar en la Argentina, como las causas visibles y empíricas de la intervención federal que puso fin al régimen juarista en Santiago del Estero.

El mismo sindicalista juarista agrega más fuerza a sus anteriores dichos sobre el efecto de las marchas y de la acción del Gobierno nacional:

“Se llevó puesto un gobierno. Carlos Juárez estaba cansado, era un hombre mayor y se ha hecho viejo en muchas cosas y lamentablemente pasó lo que pasó.” (Ángel. Comunicación personal. 20/05/2019)

Este entrevistado, en coincidencia con algunos otros, puso el énfasis en la parte vital de Carlos Juárez. Con esto, se puede entender, se quiso justificar la falta de reacción política del líder del juarismo y que por tal motivo no pudo gestionar una crisis de tamaño magnitud. Esta y otras posibles causas de la finalización del juarismo serán analizadas con detenimiento en los siguientes capítulos.

Retomando la temática de este apartado, se cita la respuesta de otro entrevistado al respecto de la posible incidencia del caso “Doble crimen de La Dársena en la finalización del juarismo:

“Yo no pienso, sino estoy convencido que eso fue uno de los detonantes para la caída del juarismo, que fue deteriorándose la estructura del juarismo cayendo y yéndose de una manera muy especial, pero terminaron yéndose; así que pienso que sí ha contribuido.” (Ernesto. Comunicación personal. 09/02/2019)

Es importante el concepto de “deterioro de la estructura del juarismo”, como refiere este entrevistado, pues con muchos de sus dirigentes supuestamente involucrados en forma directa en el caso “Doble crimen de La Dársena”, incluso diputados, hijos de diputados, secretarios de seguridad, secretarios de prensa y difusión, defensores del pueblo, etcétera, era esperable un debilitamiento político del régimen. En el “deterioro de la estructura del juarismo” también pudo haber influido la renuncia de gobernadores y vicegobernadores electos, como así también varios funcionarios y ministros que lo hicieron con anterioridad y posterioridad (entre ellos se puede mencionar a Carlos Díaz, Darío Moreno, Carlos Anahuate) al caso “Doble crimen de La Dársena”. Esta situación generó una atmósfera política de descontento e incertidumbre en la sociedad, lo cual se manifestaba con el correr del tiempo en las marchas, que como se dijo, cada vez eran más numerosas. Es posible estimar

que el régimen debió afrontar dos crisis: por un lado, la propia crisis interna del régimen, que iba perdiendo legitimidad con el involucramiento de miembros de su cuadro político partidario y de funcionarios públicos en el caso del "Doble crimen de La Dársena". Por otro lado, estaba la otra crisis que debió afrontar el juarismo, en este caso una crisis externa, es decir, la ciudadanía movilizada en las calles, reclamando justicia con marchas cada vez más numerosas y con la adición de medios de comunicación nacionales y de referentes políticos y sociales a nivel nacional e internacional.

"Lo que se iba demostrando era el descontento de la gente. No solo en un comunicado se podía expresar el descontento, sino que, al marchar con consignas muy especiales, con reclamos muy especiales, particulares, se iba aumentando la efervescencia que llevó a la caída del juarismo." (Ernesto. Comunicación personal. 09/02/2019)

En otro orden de cosas, las expresiones del siguiente entrevistado ponen énfasis en la continuidad histórica de hombres en distintas etapas institucionales de la historia reciente de la Argentina, como son las de la dictadura militar y la democracia, tal como fuera planteado anteriormente:

"Musa Azar era el hombre de la seguridad de Juárez desde el 73, fue hombre de la dictadura militar, fue hombre posterior de la democracia con Juárez, que lo vuelve a nombrar y lo defendió a capa y espada. Entonces, como se iba demostrando que Musa Azar tenía que ver con el asesinato, lo debilitó enormemente al Gobierno." (Carlos. Entrevista personal. 15/03/2019)

En la continuidad de sus dichos, le agrega el escenario de la nacionalización de la política y cómo esa situación de actores comprometidos y vinculados con el pasado histórico dictatorial de la Argentina precipitó la finalización del régimen por su implicación como miembros del juarismo.

"Entonces el crimen [de La Dársena] demostraba quién era la mano criminal: el equipo era de Musa, y Musa era de Juárez; eso se hizo público a nivel nacional e internacional, entonces Kirchner tuvo con eso suficientes elementos para intervenir la provincia, era el Poder Ejecutivo el que estaba implicado seriamente." (Carlos. Entrevista personal. 15/03/2019)

La situación histórica del caso "Doble crimen de La Dársena" debilitó externamente al régimen, el cual no supo mantener un orden interno y tampoco supo resolver sus problemas de sucesión, con las respectivas renunciaciones de gobernadores, vicegobernadores, ministros, etcétera (Castiglione, 2010).

Otro de los entrevistados, siguiendo con su identificación del mecanismo por el cual las marchas contribuyeron a la finalización del régimen juarista, reconoce lo que Gibson (2007) denomina "nacionalización de la protesta":

"Porque se nacionalizaron, porque la Nación Argentina, que por supuesto es muy grande y todos sabemos que sigue siendo unitaria a pesar de la letra de la Constitución de 1853 (...)" (Aldo. Comunicación personal. 24/06/2019)

Gibson (2007) resume la dinámica expuesta por el entrevistado:

"(...) Schattschneider señala que en cualquier situación de conflicto político entre dos partes desiguales, la parte más poderosa tiene el incentivo de mantener el conflicto limitado a las partes originales. De esta forma, se preserva la asimetría de poder entre ambas partes y la parte más poderosa será la que probablemente prevalezca en el conflicto. Por el contrario, la parte más débil posee incentivos para expandir el número de participantes en el conflicto. Así, incorporando a terceros y expandiendo el alcance del conflicto se altera el balance de poder entre las partes originales. En conflictos localizados las partes débiles, por lo tanto, están interesadas en lo que Schattschneider llama la 'socialización' del conflicto." (p.169)

La nacionalización de la protesta también contribuyó a la toma de conciencia, tanto de los ciudadanos de la misma provincia como de los ciudadanos nacionales, sobre la existencia de gobiernos con prácticas autoritarias que se pensaban desterradas de la historia de la Argentina. Al respecto Di Tella argumenta: "La presencia de masas en las calles, en manifestaciones o reuniones de protesta, aún antes de los levantamientos o pronunciamientos, contribuía a formar la opinión, tanto en la población en general como en la elite civil o militar (...)" (2011, p.89); esto implicaba, potencialmente, que la protesta quedaría expuesta ante la opinión pública subnacional y nacional. Este hacerse visible (como lo mencionara una entrevistada) de una unidad subnacional, y ser reconocida en su lucha (Honneth, 2010) por parte del pueblo solamente es posible a través de los medios de comunicación nacional (Gibson, 2006); esto constituye una forma de visibilizar la protesta y facilitar el envío de veedores del Gobierno nacional.

Sobre la presencia de importantes personalidades políticas del ámbito nacional da cuenta la siguiente entrevistada:

"Ha habido algunas instancias en donde ha habido algunos personajes nacionales como la hermana Pelloni, a nivel político la gente de Diana Conti y otras más que en ese momento me parece que no eran tan kirchneristas, pero que estábamos vinculadas y que tenían cierta sensibilidad al tema." (Lucia. Entrevista personal. 22/08/2019)

El periódico nacional *Clarín* del 30 de agosto del 2003 da cuenta de la mencionada marcha número 22 y las legisladoras nacionales presentes: "(...) unas 3.000 personas recorrieron 8 kilómetros y llegaron hasta el centro de Santiago. En la marcha estuvieron la senadora Diana Conti y la diputada Marcela Bordenave, del Poder Legislativo Nacional."

Toda esta movilización estaba sostenida por una base popular amplia, que con el paso del tiempo fue expandiéndose cada vez más, y no solo en sentido cuantitativo sino cualitativamente, con personas de

renombre nacional e internacional. Todo esto pudo contribuir a socavar las bases sociales y políticas de un régimen cada vez más impopular por el escándalo político (Thompson, 2001) que significaron las muertes del "Doble crimen de La Dársena" y las violaciones a los Derechos Humanos que se iban descubriendo.

Así describe la misma entrevistada su percepción del ánimo de la ciudadanía santiagueña, al participar en las marchas por el "Doble crimen de La Dársena":

"(...) la gente estaba indignada políticamente, la gente estaba indignada por las cuestiones de la injusticia, las mujeres jóvenes, los de los Derechos Humanos que ya venían y a las familias en general." (Lucia. Entrevista personal. 22/08/2019)

Germani (1979/2010) refiere lo siguiente:

"Se puede añadir la hipótesis que cuando estas demandas adquieren gran intensidad dentro de un corto período de tiempo, como por ejemplo cuando están acusados por un rápido cambio social o por eventos traumáticos, tienden a originar formas de rápida movilización social y política, y ponen una fuerte presión en el orden social ya existente." (p. 675)

Otra de las opiniones consultadas sobre la incidencia del caso "Doble crimen de La Dársena" en la finalización del régimen juarista es la de los familiares de las víctimas, quienes se manifestaron en sentido afirmativo al respecto:

"Sí. Muchísimo, se terminó el miedo hacia esta gente; el miedo, la persecución, todo." (Mirta. Comunicación personal. 25/04/2019)

Otra de las familiares de las víctimas se manifestaba, en un sentido más político y más extenso, sobre la incidencia de las marchas en la finalización del juarismo:

"Ha sido la oportunidad de los santiagueños de sacar a los Juárez, ha sido la oportunidad que han

tenido ahí y me han ayudado, no digo que me han ayudado a mí, sino que a Santiago prácticamente, (...)” (Olga. Comunicación personal. 26/07/2019)

Se debe tener presente que, a medida que la causa avanzaba, las marchas crecían en importancia tanto en número como en la representación que tenía para diferentes personas e instituciones. Esto se refiere al aspecto acumulativo de la experiencia de los movimientos sociales en cuanto a consignas y prácticas (Tarrow, 1997). Es posible que esta seguridad en sus dichos, con respecto a la convicción de desalojar del poder a los entonces gobernantes, debió estar respaldada por las negociaciones y entrevistas que se venían llevando a cabo con autoridades del Poder Ejecutivo Nacional. De este modo, mientras el régimen subnacional pretendía parroquializar el poder y mantener el conflicto dentro de sus límites, los sectores sociales opositores buscaban aliados externos de modo que se permitiera el cambio de gobierno y la apertura del control de límites (Gibson, 2006). Los sectores sociales fueron generando de este modo puentes (Rauber, 2015) que permitieron que el Gobierno nacional pudiera entrar en una provincia de límites cerrados y, de ese modo, cumplir con los objetivos de los organizadores, entre los cuales, en ese momento era lograr la intervención federal de la provincia; en tal sentido las organizaciones de los movimientos sociales devienen instrumentos y no en fines.

Confirma la existencia de estas reuniones, puentes (Rauber, 2015), lo revelado por un diario local: “El jefe de Gabinete, Alberto Fernández, se comunicó telefónicamente hace algunos días con los familiares de Patricia Fernanda Villalba, para invitarlos a mantener encuentros con altos funcionarios del gobierno nacional, incluido el presidente Néstor Kirchner.” (Diario *El Liberal* 05/01/2004). En definitiva, se necesitaba una causa válida para que el poder nacional pudiera franquear esos límites provinciales, y con el “Doble crimen de La Dársena” más la cuestión de los Derechos Humanos, pero también las irregularidades en el Poder Judicial, se dio esa oportunidad para quebrar ese control de límites (Gibson, 2007).

Las marchas por el “Doble crimen de la Dársena” y la Intervención Federal a la provincia de Santiago del Estero

Sin duda uno de los puntos más débiles del régimen juarista era el sistema judicial, cuestionado por fallos arbitrarios de los jueces, retardos injustificados de justicia y, tal como lo plantean algunos entrevistados, inacción ante violaciones a los Derechos Humanos, inacción judicial frente al desalojo forzado de los campesinos, etcétera. Todo ese accionar que los entrevistados acusan en sus respuestas era posible solo si el sistema judicial de la provincia lo permitía bajo el paraguas de la inacción de sus jueces y fiscales, lo cual significaba una conculcación de derechos que implicaba una “situación de marginalidad” (Germani, 1979/2010:675). Toda esta situación se puso al descubierto con el “Doble crimen de La Dársena”, lo cual significó una oportunidad para comenzar a gestar la intervención federal al Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero; sin embargo, con el transcurso del tiempo se amplió la posibilidad a lo que finalmente resultó la intervención federal a los tres poderes del Estado provincial.

Así reflejaba el diario *El Liberal* (01/10/2003) lo manifestado por el ministro de Justicia Gustavo Beliz: “(...) Confirmó ayer que en el Poder Ejecutivo Nacional se está evaluando la posibilidad de intervenir Santiago del Estero, aunque aclaró que aún no está definido si será a los tres poderes locales o sólo al judicial.”

Quien fuera el Jefe de Gabinete de Ministros, Alberto Fernández, explicaba dicha imposibilidad en declaraciones formuladas en radios de Buenos Aires: “La intervención federal es un remedio extremo de ultimísima instancia y todavía no están dadas las condiciones para pensar en ese remedio de última instancia”. (Diario *La Nación*, 23/02/2004)

Esta posibilidad se abrió merced a negociaciones que se dieron en el orden legislativo nacional. En relación con una reunión que mantuvieron legisladoras nacionales con funcionarios nacionales, se comentó lo siguiente: “Cabe recordar que hace una semana Conti y Bordenave

tenían prevista una reunión con el funcionario nacional [Gustavo Beliz] para conversar sobre varios temas, entre ellos el caso de La Dársena". (Diario *Nuevo Diario*, 24/08/2003)

A raíz de estas reuniones es que se produjo la llegada de los legisladores nacionales a Santiago del Estero para informar al respecto; así lo hizo saber Carina Villalba: "(...) los legisladores vendrán a Santiago para informar sobre los temas tratados con el Ministro de Justicia de la Nación, doctor Gustavo Beliz y con un grupo de pares" (Diario *Nuevo Diario*, 24/08/2003).

No obstante ello, la intervención federal a los tres poderes ya estaba decidida: "Se supo por otra parte que en virtud del cuestionamiento central hacia el Poder Judicial, uno de los objetivos de la intervención federal sería producir 'una renovación total' en los tribunales santiagueños" (Diario *El Liberal*, 30/03/2004).

En estos términos resume el diario *El Liberal* (01/10/2003) los dichos vertidos por el entonces secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde: "(...) no descartó ayer la posibilidad de una intervención al Poder Judicial en Santiago del Estero, aunque sostuvo que se trata de una 'medida excepcional' que le corresponde al Congreso de la Nación".

Requerido sobre la posibilidad de una intervención a Santiago del Estero, el siguiente entrevistado refiere algunos indicios que daban lugar a suponer que ello era factible próximamente:

"Yo creo que sí. El Gobierno nacional venía teniendo ya, me parece, información de lo que acontecía en Santiago, en los primeros años de Néstor Kirchner en la presidencia con la fuerte impronta que le dio al tema de los Derechos Humanos, Recordemos que antes de la caída de la intervención de la justicia en Santiago ya habían enviado algunos observadores, delegados y demás, que se reunieron con los actores protagónicos de las marchas, es más, hubo un tiempo antes la visita de un comisionado de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas;

entonces, una asamblea fue en la Universidad Católica de Santiago del Estero, es decir, había como una situación en que se fueron construyendo un montón de causales para que luego el Gobierno nacional tomara la decisión de intervenir." (Sergio. *Comunicación personal*. 11/05/2019)

La intervención federal ordenada por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Congreso Nacional es el único poder con capacidad para desalojar al Gobierno en ejercicio, elegido democráticamente por el pueblo, modificar el orden establecido por un régimen a nivel subnacional y capaz de introducir actores externos al régimen.

Así lo estipula el artículo 6 de la Constitución de la Nación Argentina:

"Artículo 6 - El Gobierno federal interviene en el territorio de las provincias para garantizar la forma republicana de gobierno, o repeler invasiones exteriores, y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedición, o por invasión de otra provincia." (1994, p. 13)

La Constitución Nacional en su artículo 6 se refiere, tal como se acaba de transcribir, a la intervención federal como una manera en que el Gobierno Federal garantiza la subsistencia de la forma republicana de gobierno. Es posible interpretar, en ese contexto, que la forma republicana de gobierno no estaba garantizada y se encontraba en peligro desde hacía algún tiempo, con las denuncias que se impulsaban sobre violaciones a los Derechos Humanos. Por tanto, la intervención federal junto a las imputaciones judiciales a Carlos Juárez y su esposa impidieron al juarismo continuar en el poder, pues de haber concurrido a elecciones aún conservaría la sólida estructura partidaria que tan buenos resultados electorales le había prodigado a lo largo de la historia, tal como ocurrió luego de la intervención federal posterior al "Santiagoñazo", mediante las elecciones que permitieron su cuarto mandato en el año 1995. En este caso de estudio, al no estar presentes mecanismos de democracia directa o métodos alternativos, como

por ejemplo el *recall* o algún otro mecanismo de control por parte de los ciudadanos, la única alternativa de estos para manifestar su descontento con el Gobierno es solicitar la ayuda del Gobierno nacional.

Se refuerza la idea de finalización y debacle irreversible del régimen como consecuencia del caso “Doble crimen de La Dársena”, afirmando que según cinco sobre once de los entrevistados de este grupo manifiestan que el juarismo finalizó por la falta de apoyo político del Poder Ejecutivo Nacional. Consultados sobre la forma en que esas marchas en reclamo de justicia por el “Doble crimen de La Dársena” contribuyeron a la finalización del juarismo, seis sobre once de los entrevistados manifestaron que la forma en que las marchas incidieron fue atrayendo la atención de medios nacionales, es decir, la nacionalización de la protesta, con la característica de la ausencia de líderes políticos de los partidos tradicionales.

Conclusiones

El “Doble crimen de La Dársena” sirvió de catalizador de una larga lista de denuncias que se mantenían en un estado de intrascendencia para las autoridades locales y de no trascendencia hacia las autoridades nacionales. A partir de esta situación, comenzaron a conocerse hechos de apremios ilegales, persecuciones en el ámbito laboral por razones políticas, clientelismos y compra de voluntades, desalojo forzoso de tierras a los campesinos, manipulaciones y presiones al poder judicial y otras cuestiones sociales, políticas, sindicales que, junto con el “Doble crimen de La Dársena”, contribuyeron a alargar aún más la sombra de la crisis (Riorda, 2011) de un régimen que estaba en sus postrimerías. Este escenario sociopolítico no hizo más que contribuir a visibilizar el descontento popular, reflejado en la multiplicidad de demandas sociales y políticas que se canalizaron a través de dichas marchas en reclamo de justicia.

Con respecto al tipo de demandas sociopolíticas, los entrevistados identificaron diferentes tipos de demandas sociales y políticas que confluyeron en las marchas en reclamo de justicia por el “Doble crimen

de La Dársena”, y refirieron motivaciones de tipo gremiales, laborales, económicas, de violación a los Derechos Humanos, etcétera. Esto se puede entender como una gran cantidad de demandas de diferentes sectores sociales que no se sentían representados por el juarismo, y por lo tanto un gran número de estos encontraron en las marchas un canal para manifestar su disconformidad con el régimen. Esta posibilidad era cercenada desde el juarismo mediante el hostigamiento a dichos sectores.

Por otro lado, a diferencia de lo que afirma Gibson (2006, 2007), las entrevistas realizadas indican que no hubo tal alianza de las élites opositoras, si por tales se debe entender a miembros de los principales partidos opositores de la provincia, salvo la presencia de partidos políticos de izquierda que, sin embargo, distan mucho de haber sido una oposición numéricamente preocupante en términos de representación legislativa o electoral. En este caso, quienes realmente hicieron nacional la protesta, quienes llevaron el conflicto más allá de las fronteras provinciales, fueron los familiares de las víctimas del “Doble crimen de La Dársena”, es decir, actores particulares o simples ciudadanos y la Iglesia Católica a través de sus obispos Sueldo y Maccarone

Se trató, entonces, de un nuevo movimiento social que nació como una forma de protesta social para reclamar justicia, articulado desde las bases de la sociedad, sin subordinaciones jerárquicas entre los diferentes actores sociales. De este modo se logró construir redes sociales, modos de articulación sociopolíticas, basándose en la experiencia aportada por los diferentes actores, en la profundización de la democracia y la participación que favorecieron el despliegue de relaciones horizontales de articulación entre los diversos sectores sociales.

La protesta llevada a nivel nacional a través de los medios de comunicación y el paralelismo que a partir de allí establecieron, los diferentes actores sociales y familiares de las víctimas, entre el caso “Doble crimen de La Dársena” y el caso “María Soledad Morales” atrajo la atención de las autoridades nacionales, quienes, alertados por las múltiples denuncias, enviaron

comisiones investigadoras a constatar la situación de los Derechos Humanos en la provincia. Todo ello significó la nacionalización de la protesta, junto con la llegada de relevantes figuras del orden social, político, de envergadura nacional e internacional. Sumada la fuerte intervención de la Iglesia Católica, a través de la denuncia a nivel nacional que los obispos de la diócesis realizaban ante organismos de Derechos Humanos, y su prédica en contra del juarismo, por tanto, se puede concluir que uno de los factores que condujo a la finalización del régimen juarista fue la nacionalización de la protesta y la entrada en la arena política y en la

movilización social de actores de nivel nacional e internacional. De este modo es posible concluir que la oportunidad política (Tarrow, 1997), representada por la política de Derechos Humanos del gobierno de Néstor Kirchner, la participación de actores nacionales e internacionales, sumado a la nacionalización de la protesta (Gibson, 2006, 2007) luego de ocurrido el "Doble crimen de La Dársena", habrían contribuido de manera decisiva, a modo de variable interviniente, a la finalización del régimen juarista en el año 2004 en Santiago del Estero.



Referencias Bibliográficas

- Aronson, E (1981). *El animal social*. Madrid. España: Alianza.
- Bidart Campos, G (1998/2009). *Manual de la constitución reformada*. Tomo 1. (6ª reimpression) Buenos Aires. Argentina: EDIAR
- Bonnet, A (2015). *La insurrección como restauración. EL KIRCHNERISMO*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Camps, S. y Pasos, L. (1999). *Justicia y televisión. La sociedad dicta sentencia*. Buenos Aires: Libros Perfil.
- Castiglione, A (2010). *Historia de Santiago del Estero* (Bicentenario 1810/2010). Santiago del Estero: Autor.
- Celis, L (2011). "El sector campesino y el uso estratégicas de lucha. Su representación a través del MOCASE" (Tesis de licenciatura). Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) (1985/2003): *Nunca Más* (6ª ed., 1ª reimpression). Buenos Aires: Eudeba.
- Constitución de la Nación Argentina (1994). Córdoba: Atenea.
- Constitución de la Provincia de Santiago del Estero (2005). Santiago del Estero: Marcos Vizoso ediciones.
- Di Tella, T (2011). *Sociología de los procesos políticos. De la movilización social a la organización política*. Buenos Aires: El Ateneo
- Farinetti, M (2012). *La trama del juarismo: política y dominación en Santiago del Estero, 1983 – 2004*. (Tesis de Doctorado) Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Galeano Marín, M (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. Medellín: La carreta.
- Germani, G (1979). *Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna*. En Mera, C; Rebón, J (2010): Gino Germani, la sociedad en cuestión: antología comentada. (p. 652-695) 1ª ed. Buenos Aires: CLACSO.
- Gibson, E. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *En Desafíos*. (14). Semestre I. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- (2007). Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos. En revista Desarrollo Económico. *Revista de Ciencias Sociales*. (186). Vol. 47 Julio-Septiembre 2007. (p. 163-191)
- Gómez, M. (2014) *El regreso de las clases. Clase, acción colectiva y movimientos sociales*. Buenos Aires: Biblos
- Honneth, A (2010). Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. Madrid: Katz Editores.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina. Ley Nº 25.881.
- López, M. (1996) *Introducción a los estudios políticos. Volumen I. Teoría política*. 2ª Ed. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- Maneiro, M (2012). *De encuentros y desencuentros. Estado, gobiernos y movimientos sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (2003). *Informe Santiago del Estero*. Recuperado de: http://argentina.indymedia.org/uploads/informe_santiago.pdf
- Naishtat, Francisco (2005). *Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva: una perspectiva pragmática*. Buenos Aires: Prometeo.
- Picco, E (2012). *Medios, política y poder en Santiago del Estero: 1859-2012*. Santiago del Estero: 1ª ed. –El autor.
- Pineda, E.B., De Alvarado, E.L. y De Canales, F.H. (1994). *Metodología de la Investigación. Manual para el desarrollo del personal de salud* (2ª ed.). Washington DC: OPS
- Rauber, M (2015). *América Latina. Movimientos sociales y representación política*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.
- Riorda, M (2011). Gestionando certidumbre: la comunicación de crisis no es comunicación gubernamental, electoral ni de riesgo. En Elizalde, L., Pedemonte, D., Riorda M., *La gestión del disenso. La comunicación gubernamental en problemas*. Buenos Aires: La Crujia Ediciones. (p. 7 – 44)
- Rodríguez Gómez, G. Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga. España: Ediciones Aljibe.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de investigación*. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.
- Sani, G.; (1998) en Bobbio N., Matteucci N., Pasquino G., y otros. *Diccionario de política*. Tomo 2. México DF: 11º Ed. Siglo XXI editores.
- Santucho, L (2003). *Santiago en llamas. Del santiagueño al doble crimen de La Dársena*. Buenos Aires: Nuestra América.

Schuster, F. Naishtat, F. Nardacchione, G. y Pereyra, S. (comps.) (2005). *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo libros.

Silveti, M (comp) (2009). *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: Viamonte.

Silveti, M. y Saltalamacchia, H. (2009) en Silveti, María Isabel (comp). *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: Viamonte.

Tarrow, S (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza editorial.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós

Thompson, J. (2001). *El escándalo político. Poder y visibilidad en la era de los medios de comunicación*. Buenos Aires: Paidós Iberica S.A.

Tilly, C y Lesley, J. (2010). *Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.

Tilly, C (1978). *From Mobilization to Revolution*. Massachusetts: Addison-Wesley Publishing Co.

Touraine, A (1987). *El regreso del actor*. Buenos Aires: EUDEBA

Zicolillo, Jorge y Montenegro, Néstor (1991). *Los Saadi. Historia de un feudo del 45 a María Soledad*. Buenos Aires: Legaza.

Fuentes periodísticas consultadas en edición impresa y online

Diario Clarín

Diario Cronista

Diario El litoral

Diario El Liberal

Diario La Gaceta

Diario La Nación

Diario Nuevo Diario de Santiago del Estero

Diario Página 12

Entrevistados

Teresita. (12/03/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Carlos. (15/03/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Mirta. (25/04/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Ángel. (20/05/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Alejandro. (01/04/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Ernesto. (09/02/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Aldo. (24/06/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Sergio. (11/05/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Alberto. (18/07/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Marta. (26/05/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Lucía. (22/08/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.

Olga. (26/07/2019) Entrevista realizada por el autor, disponible en el archivo de investigación del mismo.